INFORME DE EVALUACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2014 PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, TINTAS Y TONER"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), el Comité de Evaluación constituido según Resolución Nº 215/2014 de fecha 17 de marzo del 2014 (**ANEXO 1**), por las siguientes personas nombradas más abajo:

- Pedro Benjamín Mancuello, Coordinador Gral. del Programa - Presidente
- Myriam Celeste Servín de Galeano, Especialista Administrativo Financiero
- Letizia Paola Romero, Especialista en Adquisiciones

Esto de acuerdo a lo previsto en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y a lo establecido en el Decreto Reglamentario Art. 60, 61 y subsiguientes.

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base para su redacción los establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

   Siendo el presente llamado PLURIANUAL, la partida presupuestaria prevista para el año 2015 se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación correspondiente al año, por lo que el contrato será previsto en el anteproyecto de presupuesto correspondiente al año 2015.

   La cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentran en las partidas presupuestarias de los rubros 330 y 340 respectivamente con fuente de financiamiento FF 10, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 692/2014.

2. **PUBLICACION:**

2.1 El mencionado proceso se encuentra publicado en el SICP bajo el **ID N° 275.760**

2.2 Se ha invitado a participar al proceso de contratación a ocho (8) empresas, vía correo electrónico de la Especialista de Adquisiciones: Importadora del Rey S.A., SALPA S.R.L.; FRIGON S.A.; GS Traiding Import. Export. S.R.L.;Golden Trade S.R.L.; Papelera Guará S.R.L.; Master Soft y Max Supplier S.R.L. (**ANEXO 2**).

3. **APERTURA DE SOBRES**

3.1 La hora y fecha fijada para la apertura de sobres fue el viernes 21 de marzo de 2014 a las 10:30 hs. Se han presentado en tiempo y forma las siguientes empresas: **Distribuidora PROVEPAR de José Luis Carrillo, HF Com. e Ind. S.A. Suministros para la Oficina Moderna y Distribuidora MULTIMERC.**

3.2 A continuación se detallan las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Ofertas – **ANEXO 3**.

Empresas	RUC	Oferta Total	Ítems cotizados
Distribuidora PROVEPAR de José Luis Carrillo	2237441-8	Gs. 54.393.400.-	Del 1 al 84
HF Com. e Ind. S.A. Suministros para la	378634-0	Gs. 66.131.420.-	Del 1 al 84

Oficina Moderna			
Distribuidora MULTIMERC	932533-6	Gs. 58.073.150.-	Del 1 al 84

4. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaración a los oferentes.

5. **EVALUACION DE LAS OFERTAS.**

Este proceso de evaluación se regirá de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con su reglamentación.

Atendiendo a que el sistema de adjudicación de la presente licitación es por **ÍTEM,** de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO B punto 4** de la Carta de Invitación, se procedió a la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas – **ANEXO 4.**

Tal y como se observa en el **ANEXO 4** "Cuadro Comparativo de Ofertas", todas las empresas han cotizado por la totalidad de los ítems requeridos, siendo la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo** la que cotizó precios unitarios más bajos en todos los ítems. Por lo que se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas exigidas en el **ANEXO C** de la Carta de Invitación, corroborando con las muestras entregadas al momento de la recepción de ofertas por la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, cumpliendo con lo solicitado en las especificaciones técnicas**.

De esta manera *siguiendo con lo establecido en el art. 61 inciso 3, se ha seleccionado provisoriamente a la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, por constituirse en la oferta con los precios unitarios más bajos y que cumple con las especificaciones técnicas*, se procede al análisis en detalle, para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Licitación, establecidos en el **ANEXO B** punto 19 y en el **ANEXO E** "Documentos de la Oferta".

5.1 **Criterios de Evaluación:**

A continuación se procede al detalle de la verificación, de los documentos de carácter sustancial, realizado:

- Formulario de Oferta conforme al modelo indicado debidamente firmado y completado – Formulario 1
- Garantía de Mantenimiento de Oferta – Formulario 2
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "w"

Documentos solicitados	**Distribuidora PROVEPAR de José Luis Carrillo**
Formulario de Oferta conforme al modelo indicado – Formulario 1	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta – Formulario 2	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "w"	Cumple

Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales.	Empresa Unipersonal
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Empresa Unipersonal - CI

De esta manera y de acuerdo al detalle arriba mencionado se establece que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo CUMPLE** a cabalidad con el suministro de la documentación de carácter sustancial.

CAPACIDAD LEGAL:

Igualmente del análisis expuesto anteriormente, surge que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo CUMPLE** con los requisitos exigidos en el **ANEXO E**, por tanto cuenta con capacidad legal para ejecutar la provisión de Útiles de Oficina, Productos de Papel, Tintas y Tóner.

EXPERIENCIA:

Se pudo constatar que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo CUMPLE** cuenta con una antigüedad en el mercado mayor a la exigida en la Carta de Invitación a partir de la Constancia - Persona Física emitida por la SET y extraída del Portal de Contrataciones Públicas.

Con relación al otro punto, copia de contratos u órdenes de compra de provisión de bienes similares a lo ofertado, la empresa presenta y además se extraen dichas documentaciones del Portal de Contrataciones:

Contrato/Entidad	Calificación
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE
Instituto Nacional de Cooperativismo	CUMPLE
Congreso de la Nación	CUMPLE

5.2 **CONCLUSION:**

Analizado detalladamente la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo** y conforme a los argumentos esgrimidos en los puntos anteriores se concluye que:

Descripción	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Legal;	X	
Experiencia;	X	

Especificaciones Técnicas	**X**	

5.3 **OBSERVACION:**

Para los <u>Ítems N° 42, 78 y 82</u>

Si bien tanto la empresa **Distribuidora MULTIMERC**, como **HF Com. e Ind. S.A.** cotizan para estos ítems productos nacionales, al ser aplicado el margen de preferencia equivalente al 20% sobre los precios unitarios de los productos importados cotizados por la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR – ANEXO 3**, estas siguen siendo las oferta con los precios unitarios más bajos, razón por la cual dichos ítems fueron adjudicados a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**.

6. RECOMENDACION

Por todo lo expresado anteriormente es parecer de este Comité de Evaluación, recomendar la adjudicación del proceso licitatorio "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel, Tintas y Tóner" realizado en la modalidad de Contratación Directa M° 01/2014 de la Secretaría Nacional de Turismo, en el marco del contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR del PRONATUR, por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en la Carta de Invitación y conforme a lo establecido en el Art. 61 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con su reglamentación, a la siguiente empresa:

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo** por un monto total de **Gs. 54.393.400.-** (Guaraníes, Cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos), de los ítems del 1 al 84, bajo Contrato Plurianual.

  Monto Total a ser distribuido de la siguiente manera:

Periodo	Monto
2014	**Gs. 26.540.145.-**
2015	**Gs. 27.853.255.-**
Monto Total Adjudicado	**Gs. 54.393.400.-**

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 11:00 hs. del 24 de marzo del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas nombradas más abajo:

Pedro Benjamín Mancuello
Coordinador Gral. del Programa

Myriam Celeste Servín
Especialista Administrativo Financiero

Letizia Paola Romero
Especialista en Adquisiciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR

RESOLUCIÓN N°...215.../2014

"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ADQUISICION DE UTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, TINTAS Y TONER BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2453/OC-PR, APROBADO POR LEY N°4561 DEL 10 DE ENERO DE 2012"

Asunción,...17...de marzo de 2014

VISTO: El memorándum presentado por el Coordinador General del Programa, Sr. Pedro Benjamín Mancuello; por el que expresa…//…en el marco del Programa Nacional de Turismo, contrato de Préstamo N° 2.453/OC-PR, solicita iniciar el proceso de contratación para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel, Tintas y Tóner" y conformar un Comité Evaluador para el llamado previsto en el Programa Anual de Contrataciones…//…;

CONSIDERANDO: La Resolución N° 161/2014 de fecha 27 de febrero del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA CONVOCADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC- PR"

La Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOSDE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011.

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

La Ley N° 3439 del 31 de diciembre de 2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

El Decreto N° 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

La Ley N°5142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014";

El Decreto N° 1.100/2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5142/14 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014";

La Ley N° 1838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONEL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1°.- Constituir el Comité de Evaluación para el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel, Tintas y Tóner", el mismo tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas recepcionadas que servirá como base para la adjudicación.

Art. 2°.- Integrar el Comité de Evaluación con las siguientes personas:

RESOLUCIÓN N°.215/2014

"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ADQUISICION DE UTILES, PRODUCTOS DE PAPEL, TINTAS Y TONER BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2453/OC-PR, APROBADO POR LEY N°4561 DEL 10 DE ENERO DE 2012"

Asunción, 17 de marzo de 2014

- **Pedro Benjamín Mancuello Pérez**, Coordinador Gral. del Programa.
- **Myriam Celeste Servín de Galeano**, Especialista Administrativo Financiero.
- **Letizia Paola Romero Vázquez**, Especialista en Adquisiciones.

Art. 3°.- Disponer que la Apertura de Ofertas estará a cargo tanto de la Especialista en Adquisiciones; y una vez terminado el acto, se remitirá al Comité Evaluador todos los antecedentes del llamado para el análisis correspondiente.

Art. 4°.- Establecer que el Comité de Evaluación además sea integrado, en caso que corresponda, por especialistas internos o externos.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Fdo.: MARCELA BACIGALUPO
MINSTRA SECRETARIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO BID-SENATUR

ES COPIA

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatario
Secretaría Gral.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Unidad Coordinadora del Programa (UCP)
LR/UCP